

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

2020/3766 *Aprobación inicial Proyecto Urbanización terrenos AMU-1.*

Edicto

Don José María Mercado Barranco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jamilena (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29/09/2020 con número 833, se ha resuelto aprobar Inicialmente el Proyecto de Urbanización en terrenos situados en AMU-1 de este término municipal, promovido por don Manuel Vela Barranco y otros.

Durante el plazo de veinte días se expone al público, pudiendo ser examinado por cualquier persona y formularse las reclamaciones o alegaciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el art. 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jamilena, a 30 de septiembre de 2020.- El Alcalde, JOSÉ MARÍA MERCADO BARRANCO.